



DECRETO N° 1193

CHIGUAYANTE, 27 JUN 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha Diciembre 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°148/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha Mayo 14 del 2013; Programa Capacitación a Funcionarios del departamento de Tránsito, Patentes y otros asociados a permisos de circulación; Orden de Pedido Interno N°5684, de la Administración Municipal, Unidad de Comunicaciones de fecha Mayo 24 del 2013, que solicita un servicio de capacitación para funcionarios del Departamento de Tránsito, Patentes y otros asociados a Permisos de Circulación; Decreto Alcaldicio N°1.043 de fecha Mayo 30 del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "Capacitación a funcionarios del departamento de Tránsito, Patentes y otros asociados a permisos de Circulación"; Licitación N°2771-53-L113; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 14 de Junio del 2013; Oferta mejor evaluada del proveedor **CYSPALC CAPACITACION LIMITADA R.U.T.:77.186.890-8**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública **N°2771-53-L113** denominada "Capacitación a funcionarios del departamento de Tránsito, Patentes y otros asociados a permisos de Circulación"; al proveedor **CYSPALC CAPACITACION LIMITADA R.U.T.:77.186.890-8**, por un monto total de **\$780.918.-** (setecientos ochenta mil novecientos dieciocho pesos, exento de impuesto).
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.11.002 "Cursos de capacitación" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Destínese el servicio de capacitación para funcionarios del Departamento de Tránsito, Patentes y otros asociados a Permisos de Circulación, solicitado por la Administración Municipal, Unidad de Comunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**ERIX LAGOS MARTINEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCH/N/FG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 27 JUN. 2013 HORAS 0855  
 PROCEDENCIA Adm. municipal  
 FIRMA [Signature]

